



Decisión Rectoral 19 de 2024

(06 de agosto de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Decisión Rectora 13 de 2024.”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decisión Rectoral 13 de 2024 del 28 de junio de 2024, se convocó a elecciones de Representante de Graduados en la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.

Que, la fecha de entrevista de los pre-candidatos con el Rector estaba prevista para el 22 de julio; no obstante, debido a temas de agenda de las partes, se surtió entre el 22 de julio al 2 de agosto.

Que, se hace necesario modificar las fechas de publicación del listado oficial de candidatos Representante de Graduados ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2024-2026 y ajustar el cronograma de elecciones.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Modificar el calendario de Elección de Representantes de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario, de la siguiente forma:

| CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRADUADOS CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2024 - 2026 | | |
|--|---|--|
| FECHAS | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
| 28 de junio | Convocatoria | Rectoría - Comunicaciones |
| 02 y 03 de julio | Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones | Comunicaciones |
| 04 al 11 de julio | Inscripción pre-candidatos | Bienestar Universitario - Comunicaciones |
| 12 al 17 de julio | Verificación del Cumplimiento de Requisitos | Oficina de Egresados |
| 22 de julio al 2 de agosto | Entrevista de Precandidatos con el Rector | Rectoría |



| | | |
|---------------------|---|---------------------------------|
| 6 de agosto | Publicación Listado oficial de candidatos | Comité electoral |
| 8 al 9 de agosto | Elaboración de campañas | Comunicaciones |
| 12 al 16 de agosto | Divulgación y campaña electoral | Candidatos |
| 20 al 21 de agosto | Elecciones | Comité electoral |
| 22 de agosto | Publicación de resultados oficiales | Comité electoral |
| 23 de agosto | Notificación a los Consejo del resultado | Comité electoral |
| En sesión ordinaria | Posesión graduado representante principal | Consejo Académico Universitario |

Tercero: Las demás disposiciones contenidas en la Decisión Rectora 13 del 28 de junio de 2024 permanecerán sin modificación alguna.

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de agosto de 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Rector

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Proyectó: Angie Maribel Rodríguez Castiblanco.

Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.